

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 09 de mayo del 2024

VISTO:

El Informe N° 063-2024-CA-EPA-FCAH-UNA, de fecha 06 de mayo del 2024, emitido por la Coordinadora Académica de la **Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas-UNA**, con la que solicita se emita la Resolución de Primeros Puestos de los estudiantes que ocuparon Primer lugar en el Semestre Académico 2023-II.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas-UNA, estimular y reconocer el rendimiento académico de los alumnos que ocuparon los Primeros Puestos dentro del Cuadro de Orden de Méritos, correspondiente al semestre académico 2023-II.

Que, por Resolución Rectoral N° 0124-2024-R-UNA de fecha 15 de enero del 2024, se "OTORGA, atribuciones de CONSEJO DE FACULTAD a la Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, hasta la elección de los miembros de Consejo de Facultad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución";

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- RECONOCER Y CONSIDERAR, para efectos de subvención el Informe de la Coordinación Académica, concerniente al **CUADRO DE ORDEN DE MÉRITOS** de los estudiantes que ocuparon el **PRIMER LUGAR** en el **año académico 2023-II** del **II al IX Ciclo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, a los siguientes:**

CICLO	ORDEN MERITO	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
II	1°	230526	SOSA RUELAS JASMYN NORA	16.96
III	1°	228384	ROQUE SALAZAR ESTEFANY DIANA	17.67
IV	1°	220505	MAMANCHURA MAMANI DANIELA SONIA	16.33
V	1°	216476	PAYE MARCA AMADEO	18.17
VI	1°	213733	ALARCON PAREDES LUIS FERNANDO	16.50
VII	1°	201823	CCAMA ARISACA SOLIMAR	16.67
VIII	1°	200019	HANCCO CHAYÑA LEYDI YAMILETH	17.50
IX	1°	196122	FERNANDEZ HUISA SEYDA MIRELLA	17.50

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Estudios, Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Administración y demás instancias de la UNA.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. JOHN DAVY TAPIA SANIZO
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
- Dirección Escuela Profesional
- Coordinación Académica
- Archivo
- MARQ/JDTS/hhm



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO